



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 4.000 ptas. Ayuntamientos 3.000 ptas. Trimestral 1.500 ptas. FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor:</i> Diputado Ponente, D. ^a Carmela Azcona Martinicorena ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 50 pesetas :—: De años anteriores: 100 pesetas	INSERCIONES 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: ARCHIVO BU - 1 - 1958
Año 1984	Lunes 20 de agosto	Número 189

DIPUTACION PROVINCIAL

Sección de Contratación

Obras de reforma de la 2.^a planta del Palacio Provincial de Burgos

En el Servicio de Arquitectura y Urbanismo de esta Diputación Provincial (Avenida del Cid, 4, piso 2.^o A) y B), se encuentran, a disposición de los interesados el proyecto técnico y pliego de condiciones que regirán la contratación de las obras de reforma de la segunda planta del Palacio Provincial.

Las ofertas pueden presentarse, durante un plazo de 15 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», en la Sección de Contratación de 9 a 14 horas. Se advierte que Depositaria de Fondos cierra al público a las 13 horas.

La fianza provisional se establece en la cantidad de 612.000 pesetas, en metálico.

El tipo de licitación es de pesetas, 29.978.179.

Burgos, a 10 de agosto de 1984. El Presidente, Tomás Cortés Hernández. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

Servicio de Cooperación

Devolución de fianza

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, corres-

pondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente Contratista:

Collosa, S. A., vecino de Valladolid, calle Aluminio P-221, adjudicatario de las obras de «Acondicionamiento de camino de Cubillo del César a Cubillejo, segunda fase».

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones por término de quince días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Burgos, a 15 de junio de 1984. El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

5432.—2.055,00

Providencias Judiciales

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

El Presidente de la Audiencia Provincial de esta capital, y en el rollo de la causa 68/83 por robo del Juzgado número 2 de Burgos, acordó cancelar la requisitoria del procesado Jaime Jiménez Mendoza que fue publicada en este «Boletín» del día 13 de julio último.

Dado en Burgos a uno de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Presidente, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Don Alberto Jorge Barreiro, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 406 de 1984, se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de D. Simeón Miguel Jiménez, hijo de Leonardo y de María, nacido en Santo Domingo de la Calzada (Logroño), soltero, sin dejar descendientes ni ascendientes y como más próximos parientes a sus hermanos de doble vínculo Doña Petra, Doña María Angeles, Don Leonardo, Don Adolfo, Don Jesús y Don Domingo y a favor de sus sobrinos de doble vínculo Doña Isabel, Don Isidoro, Doña María Belén y Doña María Ana Miguel Ibáñez, hijos de Don Isidoro Miguel y Doña Pilar Ibáñez, que reclaman la herencia del causante, que falleció sin haber otorgado testamento.

Y en su virtud, se anuncia la muerte sin testar del causante Don Simeón Miguel Jiménez, y los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia, y por medio del presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan an-

te este Juzgado a reclamarlo dentro de los treinta días siguientes.

Dado en Burgos, a dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Alberto Jorge Barreiro. — El Secretario, (ilegible).

5313.—2.515'00

Don Alberto Jorge Barreiro, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado a instancia de Doña Valentina Martínez Alonso, que actúa en su propio nombre y en beneficio de su hermana M.^a Luisa y sobrinos Esteban, María Paz y Angel Luis Martínez Llanderal, representada por el Procurador Don Francisco Javier Prieto Sáez, se tramita expediente de dominio para reanudar el tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad de Burgos, de la siguiente finca:

«Finca rústica sita en Burgos donde llaman «La Peñuela» de 2.148 metros cuadrados y 91 decímetros, dentro de la cual se halla construida una casa en estado semi-ruinoso, que consta de planta baja, piso alto y desván, destinado a vivienda; un edificio independiente, de solo planta baja, dedicado a cuadra, una bodega, también separada de la casa y cuadra, y un pozo para surtir de agua potable a la finca. Todo unido como constitutivo de una sola finca, linda: al Oeste o frente con camino de Burgos a Cardena; al Norte o izquierda entrando y al Este o espalda, con linde alta; y al Sur o derecha con finca de Don León Santamaria».

Dicha finca se adquirió por herencia de su padre y abuelo Don Esteban Martínez Terán, y por compra a Don Teófilo Martínez Alonso.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha, en el expediente a que se hace referencia en el encabezamiento, se cita por medio del presente a Don León Santamaria, como colindante de la finca, a Don Primitivo Arnáiz y a sus herederos, Don Hilario Arnáiz y otros, como personas de quienes procede la finca y a nombre de quienes se halla inscrita

la misma en el Registro de la Propiedad de Burgos, y a las personas ignoradas a quienes pudiere perjudicar la acción ejercitada, para que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Burgos, en el del Juzgado de Distrito de esta ciudad correspondiente y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, puedan comparecer ante este Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales en caso contrario.

Dado en Burgos a veinte de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Alberto Jorge Barreiro. — El Secretario, (ilegible).

5314.—5.440'00

Juzgado de Distrito número dos

D. Angel Redonde Araoz, Juez del Juzgado de Distrito número dos de Burgos.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en juicio de faltas número 1.568/1980 seguido por imprudencia simple con daños, contra Daniel Portugal González, domiciliado en Burgos, c/ Santa Ana número 35-2.^o-D, se acordó sacar a la venta en pública subasta y por primera vez el siguiente vehículo embargado como de la propiedad del condenado Sr. Ocajo, para garantizar las responsabilidades civiles impuestas al mismo, bajo las condiciones que a continuación se indican:

Vehículo objeto de subasta: Turismo Seat-132, matrícula BU-4468-B propiedad de Daniel Portugal González, valorado pericialmente en ciento cincuenta mil pesetas.

Advertencias y condiciones: El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 24 de septiembre próximo a las 12 horas. — 2.^a Los licitadores deberán exhibir el D.N.I. y consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en establecimiento al efecto, el depósito del 10 por 100 del tipo de tasación que la Ley establece. — 3.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo — 4.^a El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un

tercero. — 5.^a Los interesados podrán examinar el vehículo en calle Pisones, número 133, donde se halla precintado.

Burgos, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Angel Redondo Araoz. — El Secretario, (ilegible).

5322.—3.360'00

D. Angel Redonde Araoz, Juez del Juzgado de Distrito número dos de Burgos.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en juicio de faltas número 2.241 de 1979, seguido por imprudencia simple con daños, contra Miguel Angel Orcajo Martínez, domiciliado en Burgos, calle Alfareros, número 4-2.^o, se acordó sacar a la venta en pública subasta y por primera vez el siguiente vehículo para garantizar las responsabilidades civiles impuestas al referido condenado, bajo las condiciones que también se indican:

Vehículo objeto de subasta: Turismo marca Seat-127, matrícula BU-7343-A inscrito a nombre de Miguel Angel Orcajo Martínez, valorado pericialmente en setenta mil pesetas.

Advertencias y condiciones: El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 24 de septiembre próximo a las 11 horas. — 2.^a Los licitadores deberán exhibir el D.N.I. y consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en establecimiento al efecto, el depósito del 10 por 100 del tipo de tasación que la Ley establece. — 3.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo — 4.^a El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero. — 5.^a Los interesados podrán examinar el vehículo objeto de subasta en la casa compraventa de vehículos Mercusa, sita en Aranda de Duero, c/ Somosierra s/n., donde se halla precintado.

Burgos, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Angel Redondo Araoz. — El Secretario, (ilegible).

5323.—3.215'00

Cédulas de citación

En providencia dictada por el Sr. Juez de Distrito número dos de Burgos en autos de juicio de faltas número 1.208/84 seguido por imprudencia con lesiones, se tiene acordado citar al perjudicado Franck Baudin, nacido el día 10 de enero de 1968, residente en Rue Jeu de Ballon, 32, Aubagne 13.400 Francia, el que fue asistido en la Clínica de San Juan de Dios de esta ciudad el día 16 de julio, habiendo sido alcanzado por un vehículo que se dio a la fuga, del que se desconocen todos los datos, debiendo comparecer al objeto de poder ser reconocido por el Médico Forense, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de la presente, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por Perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados.

Y para que sirva de citación el expresado que se encuentra en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

En providencia dictada por el Sr. Juez de Distrito número dos de Burgos en autos de juicio de faltas número 1.262/84 seguido por imprudencia con daños, se tiene acordado citar al denunciado-perjudicado Marco Gnagni, conductor y propietario del vehículo matrícula ROMA-SO/7169, con domicilio en 00135 Roma (Italia) Via Casal Sansoni 30, por los hechos ocurridos el día 30 del actual al colisionar en la Plaza del Rey San Fernando al BU-5876-A, produciéndole daños, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de la pre-

sente, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por Perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados.

Y para que sirva de citación el expresado que se encuentra en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

BELORADO**Juzgado de Distrito***Cédula de citación y requerimiento*

En virtud de lo acordado por la Señora Juez de Distrito Sustituto de esta Villa de Belorado y su comarca, en proveído de fecha 6 de agosto de 1984, dictado en juicio de faltas número 48-84, sobre daños en accidente de circulación, hecho sucedido el día 27 de julio de 1984 en la carretera Nacional 120 Logroño-Vigo, inmediaciones a la localidad de Villafranca Montes de Oca (Burgos), entre los vehículos matrículas:

BU-7134-D; 35 RH 72 (NL) y CR-3910-F, se cita a El Osrouti Abdelkader, vecino de V. Ostadestr., 566 de 2526 CT S-Gravenhace (NL), a fin de que en el término de diez días, a partir de la presente cédula, comparezca ante este Juzgado o cualquier otro de España, con el fin de hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y requerirle para que justifique los daños ocasionados en el vehículo de su propiedad, como consecuencia de los hechos anteriormente señalados.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Belorado, a 6 de agosto de 1984. — La Secretario sustituto, María Jesús Esteban Delgado.

LERMA**Juzgado de Distrito***Cédula de notificación y requerimiento*

Por providencia dictada en el día de la fecha por don Aurelio Alonso Picón, Juez de Distrito de Lerma (Burgos) en las actuaciones de juicio de faltas número 152 de 1984, sobre supuesto hurto de efectos y documentación del interior de un vehículo. En virtud de la cual se requiere al perjudicado Choho Elmade Mahdi, casado y con último domicilio conocido del mismo en Eiben 70-2411-LL Bodegraven (Holanda), al objeto de que en el plazo de diez días comparezca ante la Secretaría de este Juzgado al objeto de practicarle las diligencias oportunas, tales como declaración, presentación de los datos que pudieran dar lugar al esclarecimiento de los hechos.

Y para que sirva de cédula de notificación y requerimiento al perjudicado Choho Elmade Mahdi, ya circunstanciado anteriormente y con último domicilio conocido del mismo en Holanda y en la actualidad en ignorado paradero, expido la presente en Lerma, a uno de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. El Secretario (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA****Dirección Provincial**

Esta Dirección Provincial ha resuelto anunciar a pública licitación el Servicio de Transporte escolar desde las localidades de: Cilleruelo de Abajo, Fontioso, Quintanilla de la Mata, Ruyales del Agua, Tordomar y Santa Cecilia al Colegio Público «Pons Sorolla» de Lerma, cuya adjudicación tendrá lugar por el sistema de adjudicación directa el día 7 de septiembre de 1984 a las 12 horas.

Los anuncios y pliegos de cláusulas administrativas particulares se encuentran en la División de Extensión Educativa de esta Dirección Provincial.

Burgos, a 13 de agosto de 1984. El Director Provincial (ilegible).

Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta núm. 611

Relación nominal de los mozos alistados para el Reemplazo de 1984 que han sido declarados Prófugos por la expresada Junta y que se remiten al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia a los fines que determina el artículo 386 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

REEMPLAZO 1985

Aranda de Duero

Briggs Gala, Antonio, hijo de David y María Teresa.

Muñoz Jiménez, Enrique, de Enrique y Sara.

Santamaría Giménez, Alberto, de José y Eugenia.

Vadocondes

Mendoza Montoya, Gregorio, de Alejandro y Juana.

Briviesca

Gabarri Gabarri, José, de Alfredo y María Luisa.

Burgos

Arévalo López, Luis, de Luis y Trinidad.

Cerrejuela Ramírez, José, de Ramón y Adoración.

Correitia Caña, José, de Antonio y María.

Escudero Jiménez, Rafael, de Manuel y Albina.

García Suárez, Fernando, de Luis y María Soledad.

García de los Ríos Recio, Diego, de Francisco y María Carmen.

Giménez Borja, Ramón, de José y María Amparo.

Giménez Giménez, Francisco, de Juan y Antonia.

Giménez Giménez, Luis, de Eugenio y Mercedes.

Gómez Polo, José, de José y María Angeles.

Hera de la Hera, Julio de la, de Teódulo y Arsenia.

Iglesias Arranz, Jaime, de Manuel y María Jesús.

Iglesias Villarreal, Nicolás, de Nicolás y Julia.

Jansen Steiner, Nicolás, de Urre y Hannelene.

Jiménez Jiménez, César, de Antonio y Africa.

Maguregui Santamaría, José, de José y Laura.

Martínez López, Ramón, de José y Julia.

Miguel García, Ignacio, de Ignacio y Angeles.

Ojeda Santamaría, Miguel, de Felipe y Josefa.

Pisa Giménez, Angel, de Juan y Bienvenida.

Ramírez de Ocariz Suárez, Pedro, de Isidoro y Rosa.

Román Revilla, Faustino, de Faustino y Antonia.

Sáez Pérez, Fernando, de Julio y María Jesús.

San Lázaro Gonzalo, Francisco, de Félix y Adoración.

Terrel Abad, Gonzalo, de Gonzalo y Elena.

Tordueles Castresana, Indalecio, de Román y Petra.

Cabia

Heredia Jiménez, Rafael, de Rafael y Amparo.

Pampliega

Pérez Gutiérrez, Antonio, de Antonio y María Luisa.

Valle de Santibáñez

Jiménez Fernández, José, de Teodomiro y Nieves.

Royuela de Río Franco

Miranda Romero, Rufino, de Rafael e Isabel.

Miranda de Ebro

Hernández Bolado, Modesto, de Andrés y Lucía.

Palacios Ramos, Juan, de Félix y Teresa.

Santa María Rivarredonda

Cruz González, Santiago de la, de Victoriano y Nieves.

Huerta de Rey

Altimalveres Jiménez, Ignacio, de Rafael y Quiteria.

Giménez García, Jesús, de Jesús y María.

Villarcayo

Navarro Fernández, Juan, de Juan y Angustias.

Todos ellos en ignorado paradero.

Burgos, a 10 de agosto de 1984.
El Teniente Coronel Jefe, Enrique Cabrerizo Gavín.

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1

Cédulas de notificación

En autos sobre prestaciones de desempleo, seguidos a instancia del Instituto Nacional de Empleo, contra Calderas y Radiadores S. Coop. Ltd. en vías de ejecución bajo los números 226-236-83, ha sido dictada la siguiente:

Providencia, Magistrado señor Mateos Santamaría. — Magistratura de Trabajo número uno de Burgos, a dos de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.

Dada cuenta; habiendo sido embargadas y practicada la correspondiente anotación registral, dos fincas de la apremiada «Calderas y Radiadores S. Coop. Lt.» con domicilio en Polígono Villalonguéjar, calle 1, parcela 1, en ejecuciones números 226-236/1983 seguidas contra la indicada por el I.N.E.M., acumúlense para seguirse en un sólo procedimiento y habiendo sido designado por el ejecutante Perito tasador que las valore a don Jesús Virumbrales Izquierdo, domiciliado en Burgos, calle Alonso Martínez 7-A-3.º, número 37, póngase esta circunstancia en conocimiento de la apremiada, a través del «Boletín Oficial» de la provincia al hallarse ésta en paradero desconocido, previniéndole que dentro de los dos días siguientes, puede designar otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme si así no lo hiciere, con el designado por el ejecutante.

Lo mandó y firma S. S.ª, doy fe. Firmado: M. Mateos. — Ante mí. Firmado: F. I. Domínguez.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la apremiada, expido la presente, que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 2 de agosto de 1984. — El Secretario (ilegible).

En autos sobre prestaciones de desempleo, seguidos a instancia del Instituto Nacional de Empleo contra Calderas y Radiadores S. Coop. Lt., en vías de ejecución bajo los

números 107-113/1984, ha sido dictada providencia que literalmente dice:

Providencia, Magistrado Sr. Mateos Santamaría. — Magistratura de Trabajo núm. uno de Burgos, a dos de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.

Dada cuenta; quedan embargadas en garantía de las ejecuciones números 107-113/1984, seguidas contra la misma apremiada, las siguientes fincas propiedad de Calderas y Radiadores S. Coop. Ltd.

— Terreno, parcela número 8, manzana I, del Polígono Industrial Villalonquéjar de una superficie útil de 1.067,40 metros cuadrados y superficie construida de 1.108 metros cuadrados. Finca inscrita al tomo 3.385, del libro 249, de la sección primera de Burgos, al folio 18, finca número 21.003.

— Terreno, parcela número 9, del Polígono Industrial Villalonquéjar, superficie útil de 1.067,40 metros cuadrados y superficie construida de 1.108 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 3.385, folio 20, finca número 21.005.

Notifíquese este proveído a la apremiada a través del «Boletín Oficial» de la provincia al encontrarse cerrado su domicilio y firme que sea, expídase el correspondiente mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de Burgos a los efectos oportunos.

Lo mandó y firma S. S.^a, doy fe. Firmado: M. Mateos. — Ante mí. Firmado: M. C. Conde.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la apremiada expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia al encontrarse la empresa cerrada, expido la presente en Burgos, a 2 de agosto de 1984. — El Secretario (ilegible).

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2

Cédula de notificación

En autos número 702/84, seguidos ante esta Magistratura a instancias de D. Juan López Sáiz y otros, contra Productos Nano S. L. y otro, sobre despido, hoy en incidente de no readmisión, obra un

Auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice como sigue:

Auto: En Burgos, a treinta de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. S.S.^a Ilma. D. Rubén Antonio Jiménez Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de Burgos, ante mí, el Secretario, dijo: Que estimando la pretensión deducida por los actores D. Juan López Sáiz, D. Juan-Jesús López Tudanca, Doña Gloria Tudanca García, D. Jesús Alonso Sáiz, Don Aureliano Rojo Ocina, Doña M.^a Blanca Tubilleja Gómez, Doña Elvira Alonso Núñez, Don Félix Tamayo Ruiz, Don Abel Alonso Tudanca y D. Lorenzo Fernández García, estos tres últimos en representación de sus hijos menores, debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral existente entre los mismos y la empresa demandada, con efectos del día de hoy, condenando a ésta a que les abone las siguientes cantidades: 1.º. — Los salarios dejados de percibir por los actores, desde la fecha de notificación de la sentencia al demandado, hasta el día de la fecha por el importe siguiente: a D. Juan López Sáiz, 44.631 ptas.; a D. Juan-Jesús López Tudanca, 45.063 pesetas; a Doña Gloria Tudanca García, 45.063 pesetas; a D. Jesús Alonso Sáiz, 44.874 ptas.; a D. Aureliano Rojo Ocina, 44.874 pesetas; a Doña Blanca Tubilleja Gómez, 45.063 pesetas; a Doña Elvira Alonso Núñez, 45.063 pesetas; a D. Santiago Tamayo Alonso, 27.513 pesetas; a Doña Belén Alonso Núñez, 27.513 pesetas; a Doña Cristina Fernández Brizuela, 27.594 pesetas. 2.º. — Una indemnización de: 54.549 pesetas a D. Juan López Sáiz; 55.077 pesetas a D. Juan-Jesús López Tudanca; 55.077 pesetas a D.^a Gloria Tudanca García; 59.832 pesetas a D. Jesús Alonso Sáiz; 149.580 pesetas a D. Aureliano Rojo Ocina; 60.084 pesetas a Doña Blanca Tubilleja Gómez; 55.077 pesetas a Doña Elvira Alonso Núñez; 36.684 pesetas a D. Santiago Tamayo Alonso; 36.684 pesetas a Doña Belén Alonso Núñez; 36.792 pesetas a Doña Cristina Fernández Brizuela. — Notifíquese este Auto a las partes. — Así lo mandó y firma S. S.^a, doy fe. — Ante mí.

Y para que sirva de notificación en legal forma, a la empresa demandada Productos Nano S. L.,

cuyo último domicilio lo tuvo en Salas de Bureba (Burgos), y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a treinta de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Don Rubén Antonio Jiménez Fernández, Magistrado de Trabajo número dos de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en los autos de ejecución forzosa número 231/83, seguidos a instancia de D. Santiago González López y otros contra D. Juan Muñoz Bernal, se ha acordado mediante providencia del día de la fecha, sacar a pública subasta, por tres veces, los siguientes bienes:

1.º. — Cuarto de afilar:

A. — Afiladora marca Johuse mod. Abre serie 3.404/55 con bise-ladora Armentia y motor eléctrico Arco, 75.000 pesetas.

B. — Tensionadora marca Armentia con motor eléctrico marca Reivaj, 50.000 pesetas.

C. — Afiladora Johuse, mod. AB2 serie 11/39/10 de 2 piezas, totalmente equipada, 50.000 pesetas.

D. — Esmeril de 2 piezas con motor eléctrico, en 25.000 pesetas.

E. — Plancha de sodar, 10.000 pesetas.

F. — Horno de butano con 2 bombonas, 10.000 pesetas.

G. — Tricadora Johuse mod. Thl serie 1.315/3.001, 15.000 pesetas.

H. — Motor eléctrico acoplado a una moto-bomba para sacar agua, 10.000 pesetas.

2.º. — Maquinaria diresa:

A. — Sierra circular de mesa con disco y motor, 15.000 pesetas.

B. — Carretilla elevadora Manitou mod. MB/30, motor número 13P399 de 40 H.P. para 3.000 kg. potencia de elevación, 45.000 pesetas.

C. — Carretilla elevadora Chas-side de 90 H.P. mod. 900-1925 serie Ced, 115.000 pesetas.

D. — Carretilla elevadora Manitou mod. MB/30, motor número 37737, chasis 8831, peso elevación 3.000 kg., 900.000 pesetas.

E. — Silo de serrín de 3 bocas, elevado a 60 M/3 de capacidad, 250.000 pesetas.

F. — Sierra cinta de 1: de diámetro, Armentia y Corres con motores de carro, galera acoplada, 55.000 pesetas.

G. — Retestadora de mano Sierras Alavesas, número 89 con motor eléctrico acoplado, Gral Eléctrica, 25.000 pesetas.

H. — Báscula Pibernat para camiones, 30 toneladas, 250.000 ptas.

I. — Vehículo Land-Rover, matrícula BU-41.006, motor desmontado, 20.000 pesetas.

J. — 22 taquillas para ropa personal.

3.º. — Material de oficina:

A. — Despacho de Dirección:

1.º. — Mesa metálica de cajones y cristal superior.

2.º. — Archivador metálico de cajones, Roneo.

3.º. — Mesa de centro metálica.

4.º. — Tresillo butaca y cuatro sillas metálicas.

5.º. — Cuatro cuadros de pared.

Total: 45.000 pesetas.

B. — Oficina administrativa:

1.º. — Dos mesas metálicas con cajones en buen estado.

2.º. — Una mesa metálica con cajón mal conservado.

3.º. — Dos archivadores metálicos de cajones.

4.º. — Un armario metálico de oficina.

5.º. — Ocho sillas metálicas forradas de cuero.

6.º. — Una máquina de escribir Lexicón.

Total: 50.000 pesetas.

C. — Oficina anexa:

1.º. — Una mesa metálica de cajones.

2.º. — Un armario de dos puertas para archivo.

3.º. — Una máquina calculadora Casio R/1.

4.º. — Cuatro sillas.

Total: 25.000 pesetas.

4.º. — Vehículo turismo:

Vehículo turismo Chrysler, mod. 180, matrícula VI-9907-A, 85.000 pesetas.

Los anteriores bienes se hallan depositados en poder de D. Antonio Martínez Abanses y enclavados en el recinto de fábrica excepto

el vehículo turismo Chrysler, matrícula VI-9907-A que se encuentra en poder del deudor-ejecutado D. Juan Muñoz Bernal que reside en Vitoria, c/ San Prudencio, número 11-1.º.

Los actos de subasta tendrán lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, a las doce horas, los siguientes días:

1.ª subasta: 24 de septiembre de 1984.

2.ª subasta: 8 de octubre de 1984.

3.ª subasta: 22 de octubre de 1984.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera. — Los licitadores que pretendan concurrir deberán consignar previamente el 10 % del valor tipo de la subasta.

Segunda. — La 1.ª subasta se celebrará de acuerdo con el tipo de tasación arriba indicado y no se admitirán posturas que no cubran los 2/3 de la misma.

Tercera. — En el caso de que en la 1.ª subasta no haya posturas que cubran el tipo indicado y siempre que los ejecutantes no pidan la adjudicación de los bienes por los 2/3 de su avalúo, se celebrará la 2.ª subasta en la fecha suprascrita con rebaja del 25 % del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los 2/3 del tipo de esta 2.ª subasta.

Cuarta. — No conviniendo a los ejecutantes la adjudicación de los bienes por los 2/3 del tipo de la 2.ª subasta, se celebrará la 3.ª subasta en la fecha indicada sin sujeción a tipo, si bien habrá de sujetarse a lo establecido en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo que se hace público a los efectos oportunos en Burgos, a treinta de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible)

5359.—11.320'00

Ayuntamiento de Valle de Sedano

Habiendo sido aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto relativo a la urbanización del barrio de Lagos, se expone al público durante el plazo de 30 días para

que se realicen las alegaciones que se consideren pertinentes.

Sedano, a 7 de agosto de 1984. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Cabezón de la Sierra

Aprobado por este Ayuntamiento el croquis valorado de las obras de pavimentación, redactado por el Ingeniero de Obras Públicas D. Francisco Plaza Escudero, por un importe de 2.490.957 pesetas, queda expuesto al público durante quince al objeto de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

Cabezón de la Sierra, a 4 de agosto de 1984. — El Alcalde, Teodoro de Pedro.

Ayuntamiento de Fuentespina

La Corporación que presido en la sesión celebrada con fecha 30 de julio de 1984, ha aprobado inicialmente por unanimidad de los señores Concejales asistentes a la sesión existiendo quórum, y de conformidad con lo fijado en el artículo 6-2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, la reforma puntual a las Normas Subsidiarias de Fuentespina, consistente en el traslado de una calle en los terrenos afectados por la construcción de nueve viviendas unifamiliares agrupadas, de protección oficial familiar, en el término de «Trasiglesias».

Se pone de manifiesto que dicho expediente se halla a disposición del público en general en la oficina del Ayuntamiento para su examen durante el plazo de treinta días hábiles a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, pasado dicho plazo sin que se haya presentado reclamación, se tramitará dicho expediente a los efectos procedentes.

Fuentespina, a 1 de agosto de 1984. — El Alcalde, Dionisio Serano Gil.

Ayuntamiento de Mambrilla de Castrejón

El Ayuntamiento de esta localidad, en sesión celebrada al efecto, aprobó la concertación de operación de crédito con la Caja de Ahorros

del Círculo Católico de Obreros, de Burgos, por importe de 1.300.000 pesetas, destinado a financiar la adquisición de una báscula municipal.

Las principales características de esta operación de crédito son:

1. El tipo de interés anual será del 14 por 100.

2. El período de reembolso de la operación de crédito es de tres años.

3. Los recursos afectados en garantía de la operación son:

a) Producto del arrendamiento de la caza de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo 154 y siguientes del Real Decreto 3.250/1976, de 30 de diciembre, pudiendo formular reclamaciones, con sujeción a las normas vigentes, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Mambrilla de Castrejón, 30 de julio de 1984. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de ampliación de la red de abastecimiento de aguas a las Piscinas Municipales, por un importe de 2.684.477 pesetas, queda expuesto al público por espacio de 10 días a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y formular las reclamaciones que puedan estimarse pertinentes.

El mismo ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos D. José María Martínez Barrio.

Palacios de la Sierra, a 31 de julio de 1984. — El Alcalde, Julián Llorente Ayuso.

Ayuntamiento de Royuela de Río Franco

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio el proyecto de modificación de la red de abastecimiento y saneamiento, redactado por el Ingeniero de Caminos D. Javier Ramos García, con un presupuesto de, pesetas, 5.840.053, el mismo se expo-

ne al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de oír reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Royuela de Río Franco, a 31 de julio de 1984. — El Alcalde (ilegible).

Junta Vecinal de Fuencaliente de Valdelucio

Esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 14 de julio de 1984, aprobó el proyecto y presupuesto para la obra de pavimentación parcial de las calles de la localidad, redactado por el Ingeniero D. Javier Ramos García, por un importe de dos millones doscientas noventa y cuatro pesetas (2.000.294 ptas.).

Se hace saber que dicho proyecto se encuentra expuesto al público en la casa de la Junta Vecinal durante un plazo de 15 días, tiempo en el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones oportunas.

Quintanas de Valdelucio, a 14 de julio de 1984. — El Alcalde, José Luis Millán.

Junta Vecinal de Rebolledo de la Torre

Aprobado por esta Junta Vecinal en sesión ordinaria celebrada el día 20 de julio de 1984 el proyecto de obras de pavimentación de calles en la localidad de Rebolledo de la Torre, redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don Pablo Gestoso Ramos y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 2.000.000 de pesetas, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal por espacio de quince días al objeto de que el mismo pueda ser examinado y se puedan formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Se advierte que transcurridos 15 días contados a partir de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, no se admitirá reclamación de ninguna especie.

Rebolledo de la Torre, a 3 de agosto de 1984. — El Presidente, Luis García.

Ayuntamiento de La Vid y Barrios

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 6 de agosto de 1984, tomó, entre otros, el acuerdo de aprobación del proyecto técnico de «acondicionamiento bituminoso del camino de acceso a Guma», redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos don Santiago Monasterio Pérez, por un presupuesto total de 2.000.000 de pesetas.

El Proyecto Técnico y demás documentos del expediente formado al respecto, quedan expuestos al público por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca este anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de oír reclamaciones.

La Vid y Barrios, a 6 de agosto de 1984. — El Alcalde (ilegible).

Junta Vecinal de Olmillos de Sasamón

Aprobado por esta Junta Vecinal el proyecto de pavimentación parcial, redactado por el Ingeniero de C. C. y P. don Agustín Soro Oroz, importando la suma de 3.493.481 pesetas, queda expuesto en la Secretaría Municipal por plazo de treinta días, durante los cuales puede ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen oportunas.

Olmillos de Sasamón, a 2 de agosto de 1984. — El Presidente, Moisés Rastrilla.

Junta Vecinal de Yudego

Aprobado por esta Junta el proyecto técnico para la obra de ampliación de Abastecimiento de Aguas en esta Villa, redactado por el Ingeniero de C. C. y P. don Agustín Soro Oroz, con importe de 2.533.360 pesetas, queda expuesto al público por plazo de treinta días en la Secretaría Municipal, durante los cuales puede ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Yudego, a uno de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Presidente, Jesús María Palacios.

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra

Contratación directa de obras de reforma del Salón de la Casa Consistorial de Quintanar de la Sierra

Aprobado por el Ayuntamiento de esta villa en sesión extraordinaria del pleno, celebrado el día 18 de julio, las bases que han de regir en la adjudicación directa de la obra de reforma del Salón de la Casa Consistorial, se encuentra el pliego de condiciones expuesto al público por espacio de cinco días, hábiles, a efectos de examen y de las reclamaciones y observaciones que procedan

A reserva de las reclamaciones que, en su caso, se presenten contra el respectivo pliego de condiciones y resoluciones que se adopten sobre el particular, se anuncia la contratación directa siguiente:

Objeto del contrato: La contratación directa tiene por objeto la ejecución de la obra de reforma del Salón de la Casa Consistorial, con arreglo al proyecto técnico Don con arreglo al proyecto técnico de Don J. A. Tudanca de las Heras, el cual con los documentos que lo integran se consideran que forma parte de este pliego.

Duración del contrato: Las obras se realizarán en el plazo de cuatro meses, a contar desde el día siguiente que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es de once millones setecientas treinta y una mil setecientas once pesetas (11.731.711) a la baja.

Forma de pago: El pago se efectuará por certificaciones expedidas por el técnico de la obra y una vez aprobadas por el Pleno de la Corporación.

Garantía provisional: Los licitadores deberán constituir una garantía provisional de 351.951 pesetas acompañando el resguardo de haberla constituido a la proposición para optar a la contratación.

Presentación de proposiciones; plazo y lugar: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal de 10 a 2 de la tarde durante los 10 días hábiles siguientes al de la publicación del correspondiente anuncio en el B. O. de la provincia.

Apertura de plicas; momento y lugar: La apertura de plicas tendrá lugar ante la mesa constituida al efecto en el Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil a que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Adjudicación y fianza definitiva: Comunicado el acuerdo de adjudicación definitiva el adjudicatario deberá presentar en el plazo de diez días el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva cuya cuantía será del 6 % del importe de la adjudicación.

Resto de condiciones conforme al pliego de condiciones el cual se encuentra expuesto al público, por término de cinco días a partir de la publicación del presente anuncio en el B. O. P. en la Secretaría del Ayuntamiento.

Proposición: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la contratación directa anunciada por el Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra para las obras de reforma del Salón de la Casa Consistorial en Quintanar de la Sierra». Deberán ir debidamente reintegradas y se ajustarán en lo esencial al siguiente modelo:

Don, de años, estado, domiciliado en con D.N.I. número expedido en con fecha enterado del pliego de condiciones, proyecto técnico y demás documentos obrante en el respectivo expediente, y con estricta sujeción a los mismos se comprometo a ejecutar la obra de «Reforma del Salón de la Casa Consistorial en Quintanar de la Sierra» por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Fecha y firma.

Quintanar de la Sierra a 4 de agosto de 1984. — El Teniente de Alcalde, (ilegible).

5454.—7.635'00

Junta Administrativa de Huéspedes de Caderechas

Arriendo de terrenos de cultivo y pastos

En sesión celebrada por esta Junta Administrativa el día 7 de los corrientes, por unanimidad, se ha acordado sacar a pública subasta:

1.º 30/35 hectáreas para cultivo en el término «Páramo» de esta localidad, cuyo valor base queda fijado en 300.000 (trescientas mil) pesetas.

2.º Los pastos situados en el mismo «Páramo» anterior, cuyo valor se fija en 75.000 (setenta y cinco mil) pesetas (250 hectáreas) aproximadamente.

La duración del contrato será de cinco años, con revisiones anuales según el índice del costo del nivel de vida, siendo el primer año de contrato el que comienza con la próxima siembra, Otoño-84.

Ambas subastas serán independientes y supondrán propuestas diferentes.

Toda propuesta para ser válida, será presentada acompañada del 5 % de su valor.

Si los valores fijados no fueran cubiertos por ninguna de las propuestas, esta Junta se reserva el derecho de su propia adjudicación.

Fecha de subasta: 25 de agosto. Hora: 7 de la tarde.

Hora límite presentación de propuestas, 6,55 del mismo día.

Huéspedes de Caderechas, 14 de agosto de 1984. — El Alcalde (ilegible).

5458.—2.700,00

Anuncios particulares

Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de la libreta 3000-002-056.104-0. Oficina P.º Espolón.

Plazo para oponerse: 15 días.

5460.—500,00